



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

16 de diciembre de 2021 a las 12:50 horas.

Lugar de celebración

TELEMÁTICAMENTE

Asistentes

PRESIDENTE

Dña. Pilar Parra Ruiz, Diputada Delegada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios

SECRETARIA

Dña. Lourdes Quesada Callejón, Jefa de Servicio de Gestión y Contratación

VOCALES

Dña. Mª Dolores Muñoz Muñoz, Secretaria General

D. Joaquín Sánchez Arapiles, Interventor

Dña. Elena Galiano Roa, Jefe de Sección de Contratación II

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: CO-2021/1426 - Suministro de combustible de calefacción (Gasóleo tipo C), con destino a los Centros Residenciales Santa Teresa y López Barneo de la Diputación Provincial de Jaén

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa: CO-2021/1426 - Suministro de combustible de calefacción (Gasóleo tipo C), con destino a los Centros Residenciales Santa Teresa y López Barneo de la Diputación Provincial de Jaén

Han concurrido las siguientes empresas:

✓ ENERPLUS, S.L.U.

Fecha de presentación: 09 de diciembre de 2021 a las 13:49:50.

Examinada la documentación aportada por la única empresa licitadora al procedimiento se observa, que no facilita la formación del Consejo de Seguridad de conformidad con lo establecido en el apartado 12, Anexo I del Pliego de cláusulas administrativas particulares y conforme establece el RD1566/1999 de 20 de octubre, *la mesa acuerda* requerir la documentación defectuosa y subsanable, debiendo aportarla en el plazo de 3 DIAS NATURALES, es *Admitida Provisionalmente*.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/7JaK21/piv6Jd7b0rgt9Bw==>

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA PRESIDENTA DE LA MESA	FECHA Y HORA	27/12/2021 12:53:46
FIRMADO POR	LOURDES QUESADA CALLEJON - LA SECRETARIA MESA CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	23/12/2021 18:32:14
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	7JaK21/piv6Jd7b0rgt9Bw==	EV00NALF
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/1

